IDECESAR
Instituto para el Desarrollo del Cesar

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR

ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPO (INCLUYE DESMONTAJE E INSTALACIÓN SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA), PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO DEPARTAMENTAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL VIVERO DEPARTAMENTAL COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR" EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2024 01 0038"**

VALLEDUPAR, JULIO DE 2024

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Objeto a contratar.
1.2. Descripción de la necesidad.
1.3. Aspectos Económicos.
1.3.1. Evolución de las principales variables Total Nacional.
1.3.2. Grupo de mercancías.
1.3.3. Productos incluidos dentro del sector.
1.3.4. Gremio y asociaciones que participan en el sector.
1.3.5. Mercado laboral.
1.3.6. Índice de precios al consumidor (IPC).
1.3.6.1. Resultados del mes de enero de 2021.
1.3.6.2. Resultado anual.
1.3.6.3. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.
1.3.7. Producto Interno Bruto (PIB).
1.3.8. Variación del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV).
1.3.9. Tasa Representativa del Mercado (TRM).
1.4. Clasificación de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC)
1.5. Aspecto Técnico.
1.6. Aspecto Regulatorio.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1. Identificación de Proveedores del sector.
2.2. Capacidad Financiera y Organizacional.
2.3. Requisitos Habilitantes Financieros solicitados en el proceso de selección.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. Adquisiciones previas de la entidad estatal.
3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales.

4. GLOSARIO

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO A CONTRATAR

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPO (INCLUYE DESMONTAJE E INSTALACIÓN SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA), PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO DEPARTAMENTAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL VIVERO DEPARTAMENTAL COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR" EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2024 01 0038"

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El Instituto para el Desarrollo del Cesar - IDECESAR, se constituye como un Establecimiento Público de carácter departamental de servicio público, descentralizado de fomento y desarrollo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado mediante Ordenanza No. 032 de fecha 11 de diciembre de 2004, cuyo objetivo general es:

"Cooperar en el fomento económico, tecnológico, cultural y social, mediante la prestación de servicios de asesoría, estructuración y formulación de proyectos, crédito, garantías financieras, administración de recursos y la ejecución de proyectos encaminados a favorecer la implementación de políticas y programas trazados en los planes de desarrollo y/o planes de acción de las entidades públicas de orden nacional, departamental o municipal."

La Gobernación del Cesar a través de la Secretaria de Ambiente, en cumplimiento de las metas establecidas en el PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "LO HACEMOS MEJOR", eje estratégico IV. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ADAPTABILIDAD: LA RUTA DEL FUTURO, PROGRAMA I. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECO SISTÉMICOS (3202). Subprograma I. Gestión de los ecosistemas subregionales, agua para el futuro; tiene como Meta producto: Servicio de producción de plántulas en viveros (3202038) y como Indicador de producto: Plántulas producidas (320203800).

Conforme a lo anterior, el Departamento del Cesar e El Instituto para el Desarrollo del Cesar - IDECESAR suscribieron el convenio Interadministrativo No. 2024 01 0038, de fecha 30 de mayo de 2024, con el fin de "AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL VIVERO DEPARTAMENTAL COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR". Dentro del alcance de dicho convenio establece que su objeto, se establece:

1) Fortalecer el vivero Departamental en un área de 5 ha con capacidad de producción anual de hasta cuatrocientas mil (400.000) especies vegetales, a partir de la entrada en vigor del convenio interadministrativo, entre frutales y maderables para fortalecer el sector agropecuario y conservar los recursos naturales del Departamento.

2) Operación del vivero Departamental.

3) Ejecutar las estrategias de educación relacionada con la siembra de árboles para protección de cuentas y producción agrícola.

4) Desarrollar estrategias de mercado que permita posicionar al vivero en el mercado de producción y venta de árboles que garantice la sostenibilidad del mismo.

5) Articular misionalidad institucional del orden nacional, departamental y local tendiente a desarrollar programas que fortalezca el Vivero Departamental.

6) Generar veintiséis (26) empleos directos con la ejecución del proyecto.

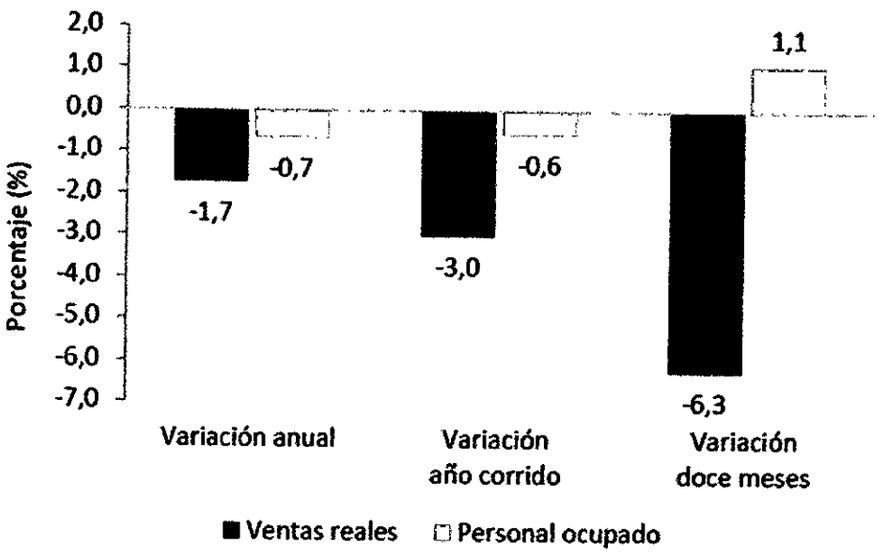
La Cláusula 6- Obligaciones específicas del el cooperante, inciso 2 del Convenio Interadministrativo No. 2024 01 0038, establece Cumplir con el cronograma y actividades establecidos en el proyecto. De conformidad con el presupuesto oficial del Convenio, una de las actividades a realizar corresponde al "Suministro de insumos y materiales para el funcionamiento del vivero".

En consecuencia, atendiendo las obligaciones de IDECESAR como COOPERANTE dentro del Convenio en mención y con el fin de dar cumplimiento al mismo, se hace necesario contratar por parte del Instituto, el suministro de insumos y materiales para funcionamiento del Vivero Departamental, dentro del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEPARTAMENTAL, COMO ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR" en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2024 01 0038 suscrito entre el departamento del Cesar e IDECESAR.

1.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

1.3.1. EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES TOTAL NACIONAL

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Mayo 2024 Pr



Fuente: DANE. EMC.

En mayo de 2024, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 1,7% y el personal ocupado decreció 0,7% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -1,3%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses[Pr]
Total nacional
Mayo 2024

Indicador	Variación anual Mayo 2024 / mayo 2023	Variación año corrido Enero - mayo 2024 / enero - mayo 2023	Variación doce meses Junio 2023 - mayo 2024 / junio 2022 - mayo 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	-1,7	-3,0	-6,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-1,2	-3,7	-7,4
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	-2,2	-2,1	-3,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	-1,3	-3,7	-7,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-1,7	-2,7	-4,3
Total Personal ocupado	-0,7	-0,6	1,1

Fuente: DANE – EMC

1.3.2 GRUPOS DE MERCANCIAS

Ventas Reales

Variación

Mayo 2024 / mayo 2023

En mayo de 2024, las ventas del comercio minorista decrecieron 1,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Doce líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, siete (7) líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas.

Las principales contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Combustibles para vehículos automotores, Prendas de vestir y textiles, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto -1,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las mayores contribuciones positivas se presentaron en la venta de Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipos y aparatos de sonido y video, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 1,0 punto porcentual a la variación total.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Mayo 2024/ mayo 2023

Líneas de mercancías	Mayo de 2024/ mayo de 2023	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-1,7	-1,7
Combustibles para vehículos automotores	-3,6	-0,7
Prendas de vestir y textiles	-11,7	-0,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-5,7	-0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-7,0	-0,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-8,7	-0,3
Alimentos (víveres en general)	-0,9	-0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	-3,7	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-3,4	-0,1
Bebidas no alcohólicas	-4,2	-0,1
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-1,5	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-1,4	0,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-0,8	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	0,8	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	1,1	0,0
Productos para el aseo del hogar	4,7	0,1
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,2	0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	5,6	0,2
Equipos y aparatos de sonido y video	15,0	0,2
Otros vehículos automotores y motocicletas***	7,3	0,6

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido
Enero – mayo 2024 / enero – mayo 2023

En el periodo de enero a mayo de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 3,0%. En este periodo, doce líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las siete (7) líneas restantes registraron variaciones positivas.

Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Otros vehículos automotores y motocicletas, Prendas de vestir y textiles y Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos, aportando en conjunto -1,9 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería y Electrodomésticos, muebles para el hogar aportando en conjunto 0,4 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – mayo 2024 / enero – mayo 2023[Pr]

Líneas de mercancías	Enero - mayo de 2024/ enero - mayo de 2023	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-3,0	-3,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-8,3	-0,7
Prendas de vestir y textiles	-13,7	-0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-8,4	-0,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-7,0	-0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-8,6	-0,3
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-6,0	-0,3
Alimentos (víveres en general)	-0,7	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-6,1	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,4	-0,1
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-2,6	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-3,1	-0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-5,1	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	0,02	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	0,1	0,0
Bebidas no alcohólicas	4,8	0,1
Equipos y aparatos de sonido y video	4,7	0,1
Productos para el aseo del hogar	4,1	0,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	5,3	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,1	0,2

Fuente: DANE - EMC.

1.3.3 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

A continuación, se presentan algunos de los principales productos del sector.

MANGUERAS
ABONO
SEMILLAS
ARBOLES
PLANTAS

GRAMA
CASCO
GUANTES
BOTA DE SEGURIDAD

1.3.4 GREMIO Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

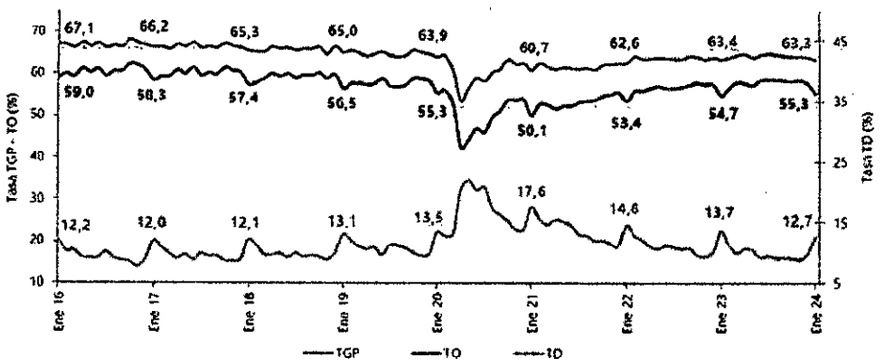
SAC	SOCIEDAD DE ACRIGULTORES DE COLOMBIA
ANDI	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA
ANALDEX	ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
ACOPI	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANASEMPRESAS
FENALCO	FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES

1.3.5 MERCADO LABORAL

Principales indicadores del mercado laboral

Enero de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Enero (2016 - 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

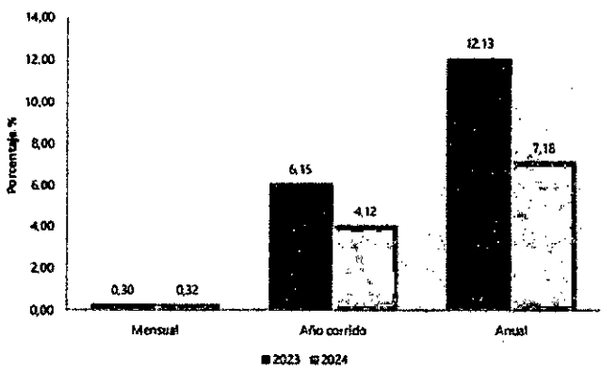
Para el mes de enero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 12,7%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (13,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,3% y la tasa de ocupación en 55,3%, en el mismo mes de 2023 estas tasas fueron 63,4% y 54,7%, respectivamente.

1.3.6 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

1.3.7 RESULTADOS DEL MES DE JUNIO 2024

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (-0,18%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,58	0,18
Salud	1,71	0,39	0,01	0,49	0,01
Restaurantes y hoteles	8,43	0,56	0,05	0,39	0,04
TOTAL	100,00	0,30	0,30	0,32	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,53	-0,10	0,30	0,06
Transporte	12,93	1,02	0,14	0,19	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	0,35	0,02	0,14	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,09	0,00	0,10	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,36	0,01	0,09	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	0,08	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,48	0,01	0,08	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,07	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	-0,18	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,28 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2024 en comparación con mayo de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (13,17%), arriendo imputado (0,48%), cebolla (24,10%), electricidad (1,14%), arriendo efectivo (0,47%), chocolate y productos a base de chocolate (11,87%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,35%), suministro de agua (0,97%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,56%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (6,34%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,92%), tomate (-14,94%), moras (-10,76%), quesos y productos afines (-1,89%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-0,81%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	13,17	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Cebolla	24,10	0,05
Electricidad	1,14	0,04
Arriendo efectivo	0,47	0,04
Chocolate y productos a base de chocolate	11,87	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,35	0,03
Suministro de agua	0,97	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,56	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje)	6,34	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.3.7.1 RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones ysubclases Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 7,18% en comparación con junio de 2023. En el último año, las divisiones Educación (11,21%), Restaurantes y hoteles (9,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,15%) y por último, Transporte (8,10%) se ubicaron por encima del promedio nacional (7,18%). Entre tanto, las divisiones Salud (6,78%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,27%), Bienes y servicios diversos (5,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,17%), Prendas de vestir y calzado (3,06%), Recreación y cultura (2,00%) y por último, Información y comunicación (-0,15%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	9,93	0,39	11,21	0,43
Restaurantes y hoteles	9,43	17,43	1,77	9,57	1,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,07	2,54	9,25	2,81
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,70	0,20	8,15	0,14
Transporte	12,93	18,19	2,30	8,10	1,06
TOTAL	100,00	12,13	12,13	7,18	7,18
Salud	1,71	11,26	0,19	6,78	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	14,31	2,72	5,27	1,02
Bienes y servicios diversos	5,36	14,38	0,75	5,18	0,22
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	14,61	0,60	3,17	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	10,53	0,35	3,06	0,10
Recreación y cultura	3,79	8,66	0,30	2,00	0,07
Información y comunicación	4,33	0,60	0,02	-0,15	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,93 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.3.7.2 IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso porcriterio absoluto.

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Junio 2023 - 2024

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pobres	0,15	0,39	5,23	3,96	11,84	6,88
Vulnerables	0,19	0,36	5,54	4,04	12,13	7,14
Clase media	0,30	0,32	6,10	4,09	12,11	7,19
Ingresos altos	0,39	0,30	6,75	4,24	12,21	7,22
Total nivel de ingresos	0,30	0,32	6,15	4,12	12,13	7,18

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En junio de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,39%), Vulnerables (0,36%), Clase media (0,32%), Ingresos altos (0,30%) y por último, Total nivel de ingresos (0,32%).

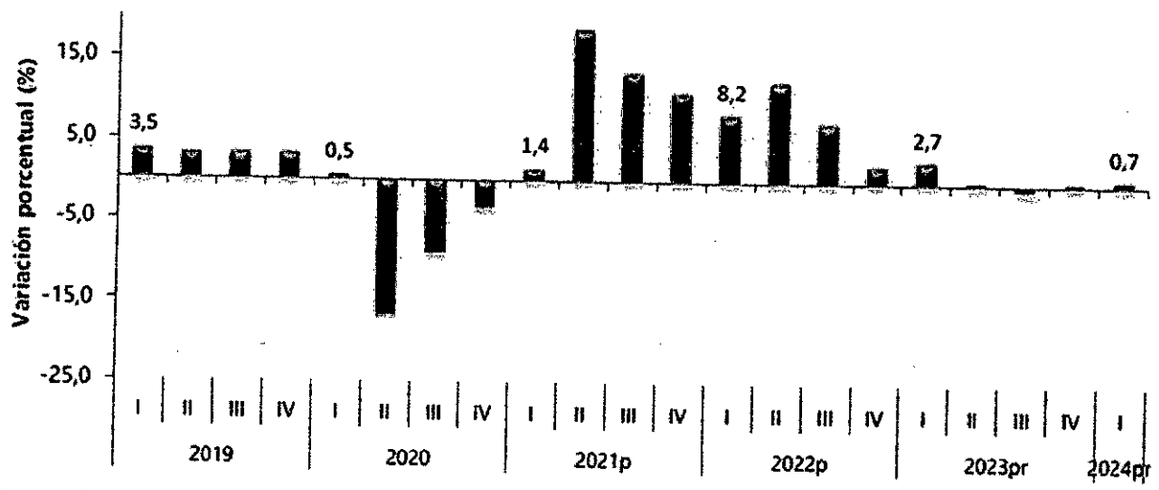
En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,96%), Vulnerables (4,04%), Clase media (4,09%), Ingresos altos (4,24%) y por último, Total nivel de ingresos (4,12%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,88%), Vulnerables (7,14%), Clase media (7,19%), Ingresos altos (7,22%) y por último, Total nivel de ingresos (7,18%).

1.3.8 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024^{pr}-I / 2023^{pr}-I	2024^{pr}-I / 2023^{pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

1.3.9 VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50%del valor del mismo.

	AUXILIO DE TRANSPORTE		SALARIO MÍNIMO		
AÑO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2024	162.000,00	15,22%	43.333,33	1.300.000.00	12,07%
2023	140,606,00	16,00%	38.666,66	1.160.000,00	16,00%
2022	117.172,00	9,15%	33.333,33	1.000.000,00	9,15%
2021	106.454,00	3,50%	30.732,00	908.526,00	3,50%
2020	102.854.00	5,82%	29.260.00	877.803,00	6,00%
2019	97.032.00	10,00%	27.604.00	828.116,00	6,00%
2018	88.211,00	5,74%	26.041.40	781.242,00	5.90%
2017	83.140,00	6,54%	24.590,56	737.717,00	7.00%
2016	77.700,00	3,00%	22.981.83	689.455,00	7.00%
2015	74.000,00	2,70%	21.478,33	644.350,00	4.40%
2014	72.000,00	2,08%	20.533,33	616.000,00	4,30%
2013	70.500,00	3,98%	19.650,00	589.500,00	4,02%
2012	67.800,00	6,60%	18.890,00	566.700,00	5,80%
2011	63.600,00	3,41%	17.853,33	535.600,00	4,00%
2010	61.500,00	3.71%	17.166,66	515.000,00	3,64%
2009	59.300,00	7,67%	16.563,33	496.900,00	7,67%
2008	55.000,00	8,27%	15.383,33	461.500,00	6,41%
2007	50.800,00	6,50%	14.456,66	433.700,00	6,30%
2006	47.700,00	7,19%	13.600,00	408.000,00	6,95%
2005	44.500,00	6,97%	12.716,66	381.500,00	6,56%
2004	41.600,00	10,93%	11.933,33	358.000,00	7,83%
2003	37.500,00	10,29%	11.067,00	332.000,00	7,44%
2002	34.000,00	13,33%	10.300,00	309.000,00	8,04%
2001	30.000,00	13,58%	9.533,33	286.000,00	9,96%
2000	26.413,00	10,00%	8.670,00	260.100,00	10,00%

1.3.10 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realizala negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacenlos IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera deColombia.

Hora última actualización	Última tasa	Tasa promedio del mercado	Tasa apertura	Monto (millones de dólares)
12:59:56	4.045,00	4.036,80	4.020,40	1.331,73

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

1.4 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

	CÓDIGO
SEMILLAS Y PLANTULAS VEGETALES	10 15 15 00
ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS	10 17 15 00
ACONDICIONADORES DE SUELOS	10 17 18 00
PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS	10 19 15 00
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	46 18 15 00
BOLSAS	24 11 15 00
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	46 18 15 00
HERBICIDAS	10 17 17 00
HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN	27 11 20 00
PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES	73 10 16 00
POLISOMBRA	11 16 21 11
BOMBAS	40 15 15 00

1.5 ASPECTO TÉCNICO

La descripción y características de los insumos y/o bienes necesarios para dar cumplimiento con el objeto contractual del presente proceso de contratación serán las siguientes:

	1. INSUMOS		
	1.1 SEMILLAS CERTIFICADAS		
Ítem	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	Limón volcamerino	Kgr	10
2	Guayaba Coronilla	Kgr	8
3	Guayaba Común	Kgr	10
4	Mango	Kgr	12
5	Guanábana Gigante	Kgr	10
6	Tamarindo	Kgr	10
7	Mandarina Arrayana	Kgr	6
8	Guayacan sabanero	Kgr	6
9	Orejero	Kgr	8
10	Roble Flor morada	Kgr	12
11	Cañahuate (Roble Flor amarilla)	Kgr	12
12	Nogal cafetero	Kgr	12
13	Ceiba bomga	Kgr	6
14	Ceiba Leche	Kgr	6
15	Caracolí	Kgr	6
16	Algarrobo	Kgr	6
17	Eucalipto grandis	Kgr	4
18	Palma botella	Kgr	5
19	Palma Cola de Zorro	Kgr	5
20	Palma Bismarckia	Kgr	4
21	Algarrobillo	Kgr	7
22	Iguaamarillo	Kgr	5
23	Coral -Coralito	Kgr	5
24	Lluvia de Oro	Kgr	4
	1.2 INSECTICIDAS		
25	Insecticida sistémico	Litro	7
26	Insecticida BIOLÓGICO TRICHODERMA	Kgr	2
27	Insecticida biológico BACILLUS THURINGIENSIS	Litro	3
	1.3 FUNGICIDA		
28	Fungicida Sistémico	Litro	5

	1.4 HERBICIDAS		
29	Herbicida Sistémico (Ingrediente activo Glifosfato 46%)	Litro	8
30	Herbicida Pre - Emergente	Litro	5
	1.5 BOLSAS		
31	BOLSAS PARA VIVERO 9 X 8,3 CALIBRE 3	UN	50
32	BOLSAS PARA VIVERO 6.5 X 16 CALIBRE 3	UN	70
33	BOLSAS PARA VIVERO 15 X 10 CALIBRE 3	UN	10
34	BOLSAS PARA VIVERO 5,7 X 10 CALIBRE 2,5	UN	370
	1.6 PREPARACIÓN DE SUSTRATO		
35	Cascarilla de Arroz	Kgr	937,5
36	Micorrizas Certificada	Bulto	10
	2.MATERIALES		
37	Plástico polietileno calibre 4 x100m	Rollos	10
38	Malla antiáfidos de 4m X 100m	Rollos	1
39	Plástico para invernadero con protección UV 4m X 100 m, calibre 7	Rollos	1
40	Guaya 7 hilos de 1/8"	Metros	500
41	Bandeja de Germinación x 32 cavidades	UN	160
42	Soga Pisadora azul, calibre 5, X 800 Metros	Carrete	3
43	Polisombra 80%	Rollos	4
44	Overol Drill enterizo Dotación Industrial para Trabajo	UN	26
45	Botas de seguridad en cuero punta de seguridad	UN	26
46	Guantes Protección Mixtos carnazas vaqueta sencillos	UN	26
47	Mascarillas Doble Filtro Protección Gases y Fluidos	UN	10
	3. EQUIPOS		
48	Suministro, desmontaje de bomba existente (en mal estado) e instalación y montaje de electrobomba sumergible	UN	1

	nueva tipo lapicero de 7HP acoplada con tubería de descarga de 2", instalada a una profundidad de 27 metros (Incluye accesorios de instalación, revisión, diagnóstico y programación de variador)		

CONDICIONES ADICIONALES DE LA FICHA TÉCNICA:

1. Los bienes a suministrar deben ser de marcas reconocidas en el mercado.
2. Los bienes y/o elementos a suministrar deben ser de buena calidad.
3. En la propuesta el proponente debe indicar la marca de los bienes a suministrar en desarrollo del contrato. En lo que corresponde a las semillas y agroquímicos a suministrar deben contar con el respectivo registro del ICA información técnica del producto y el rótulo debe cumplir con las especificaciones de la Resolución 148 del ICA. Semilla certificada (Registro ICA vigente para el Producto), variedad pura, calidad seleccionada - Porcentaje de germinación y pureza superior al 95%. Las semillas adicionalmente deben presentar certificado de prueba de germinación no mayor a 6 meses.
4. Todos los bienes deberán ser entregados en las instalaciones del Vivero Departamental.
5. El contratista debe cumplir con la entrega e instalación de los bienes cuando corresponda, conforme se especifican en la Ficha técnica detallada anteriormente.

1.6 ASPECTO REGULATORIO

La presente contratación se realiza de conformidad con el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150, en el cual se soporta la modalidad de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN**, teniendo en cuenta que los bienes objeto de la contratación poseen las mismas especificaciones técnicas, independientemente del diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. De otro lado, considerando que la entidad no cuenta con la infraestructura tecnológica para realizar la subasta inversa electrónica, el procedimiento se realizará mediante subasta inversa presencial.

2.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SECTOR

RAZÓN SOCIAL
ECOFLORA AGRO S.A.S
SYNGENTA S.A
NUFARM COLOMBIA S.A.
ANASAC COLOMBIA LTDA.
ADAMA COLOMBIA S.A.S

Razón Social	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Activo Total	Pasivo Total	Patrimonio	Utilidad Operacional	Gasto de Interés
ECOFLORA SAS	$2.718.616.972	627.577.042	$6.857.247.181	$2.303.693.480	$4.553.553.700	$930.581.052	$ 26.321.950
DISTRIBUIDORA EL PEGASO S.A.S	$ 433.954.700	$ 0	$444.454.700	$2.659.300	$441.795.400	$225.822.013	$ 0
GEOAMBIENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	$ 4.756.656.584	$1.753.526.561	$7.562.054.503	$2.920.291.288	$4.641.763.215	$625.485.681	$ 86.941.671
TECNOLOGÍA MODULAR S.A.S.	$ 963.089.380	$312.312.754	$1.376.369.080	$ 313.312.754	$1.064.056.326	$ 121.995.043	$ 0
JARDINEROS LIMITADA	$3.390.098.137	1.614.924.719	$8.198.832.880	$3.214.601.228	$4.984.231.652	$880.111.074	$290.674.995
FRUTALES Y PLANTAS DE COLOMBIA SAS	$306.371.390	$ 45.619.141	$ 327.516.973	$ 116.473.849	$211.043.124	$1.439.600	$2.648.075
CÉPAGRO S.A.S.	$2.363.973.688	$1.340.507.569	$2.488.440.142	$1.342.726.618	$1.145.713.524	$21.246.510	$787.889

A continuación, presentamos los indicadores financieros de algunas compañías del sector.

EMPRESAS	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
ECOFLORA SAS	4,33	0,33	35,35	0,20	0,13
DISTRIBUIDORA EL PEGASO S.A.S	0	0,01	INDETERMINADO	0,51	0,50
GEOAMBIENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,71	0,39	7,19	0,13	0,08
TECNOLOGÍA MODULAR S.A.S.	3,08	0,23	INDETERMINADO	0,11	0,09
JARDINEROS LIMITADA	2,09	0,39	3,02	0,17	0,10
FRUTALES Y PLANTAS DE COLOMBIA SAS	6,54	0,35	0,54	0	0,00
CEPAGRO S.A.S.	1,76	0,53	26,96	0,01	0,00
SUMATORIA	20,52	2,22	73,06	1,14	0,90
PROMEDIO	2,93	0,32	10,44	0,16	0,13

Elaboración propia. Fuente: Cámaras de Comercio.

El resultado del Estudio del Sector de cada una de las empresas analizadas se tuvo en cuenta para plasmar la fijación de dichos indicadores en la que la métrica estadística utilizada en el proceso fue *Promedio o Media Aritmética*.

CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de Liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Análisis del Resultado: Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) y presentados como ANEXOS en el presente Análisis de Sector, **el Índice de Liquidez para el presente proceso será Igual o Mayor a 2.9.**

Índice de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Análisis del Resultado: Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) y presentados como ANEXOS en el presente Análisis de Sector, **el Índice de Endeudamiento para el presente proceso será Igual o Menor al 0,32.**

Razón de cobertura de intereses

Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Análisis del Resultado: Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) y presentados como ANEXOS en el presente Análisis de Sector, **La Razón de Cobertura de intereses para el presente proceso será Mayor o Igual a 10,4 o Indeterminado.**

CAPACIDAD ORIGANIZACIONAL

Rentabilidad del Patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Análisis del Resultado: Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada

anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) y presentados como ANEXOS en el presente Análisis de Sector, **La Rentabilidad del Patrimonio para el presente proceso será Mayor o Igual a 0,10.**

Rentabilidad del Activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Análisis del Resultado: Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) y presentados como ANEXOS en el presente Análisis de Sector, **La Rentabilidad del Activo para el presente proceso será Mayor o Igual a 0,05.**

Nota: En caso de proponentes cuyo gasto de interés sea cero y su resultado sea indeterminado, se calificará como cumple.

2.4. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS SOLICITADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	
Capacidad Financiera	Liquidez ≥ 2,9
	Endeudamiento ≤ 0,32
	Razón cobertura de intereses ≥ 10,4 o Indeterminado
Capacidad Organizacional	Rentabilidad del Patrimonio ≥ 0,10
	Rentabilidad del Activo ≥ 0,05

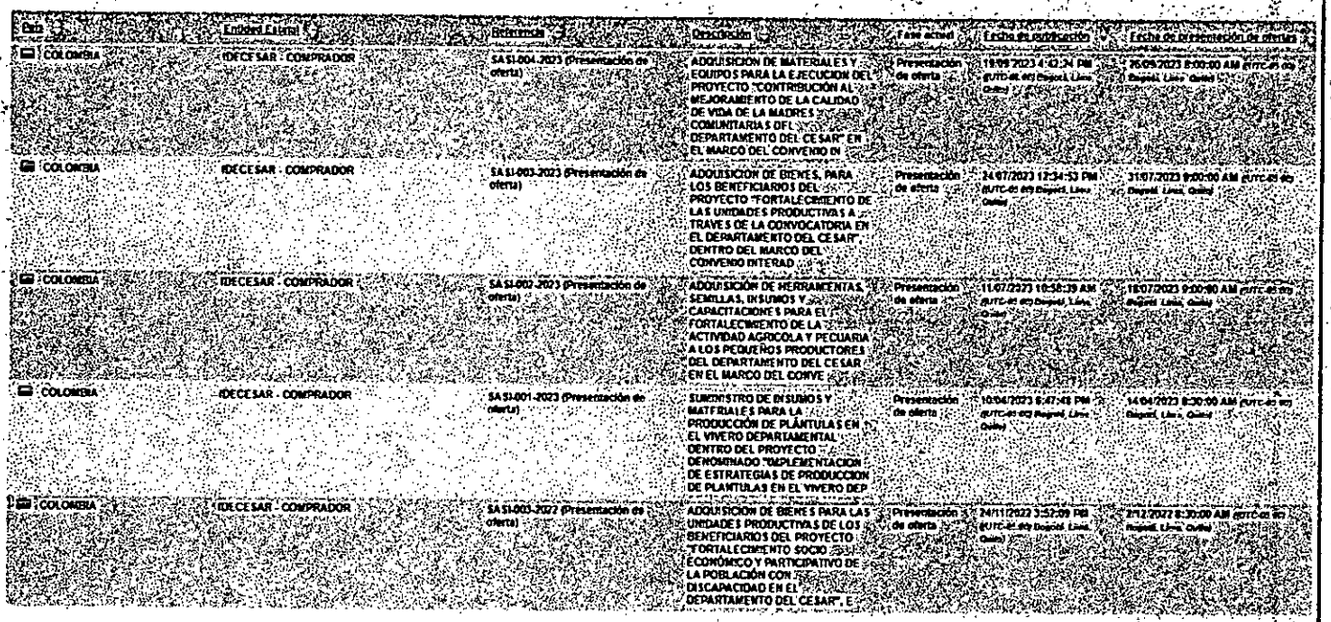
3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para efectos de este estudio se tienen en cuenta los diferentes antecedentes de la Contratación.

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR IDECESAR, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones

anteriores del bien, obra o servicio en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) donde se encontró la siguiente información:



Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de oferta
COLOMBIA	IDECESAR - COMPRADOR	SA SI-004-2023 (Presentación de oferta)	ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONTRIBUCIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA MADRES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR" EN EL MARCO DEL CONVENIO IN	Presentación de oferta	18/09/2023 4:42:24 PM (UTC-05 en) Bogotá, Lima, Quito	26/09/2023 8:00:00 AM (UTC-05 en) Bogotá, Lima, Quito
COLOMBIA	IDECESAR - COMPRADOR	SA SI-003-2023 (Presentación de oferta)	ADQUISICION DE BIENES, PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS A TRAVES DE LA CONVOCATORIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INTERAD	Presentación de oferta	24/07/2023 12:34:53 PM (UTC-05 en) Bogotá, Lima, Quito	31/07/2023 9:00:00 AM (UTC-05 en) Bogotá, Lima, Quito
COLOMBIA	IDECESAR - COMPRADOR	SA SI-002-2023 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, SEMILLAS, INSUMOS Y CAPACITACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA Y PECUARIA A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN EL MARCO DEL CONVE	Presentación de oferta	11/07/2023 10:58:39 AM (UTC-05 en) Bogotá, Lima, Quito	18/07/2023 9:00:00 AM (UTC-05 en) Bogotá, Lima, Quito
COLOMBIA	IDECESAR - COMPRADOR	SA SI-001-2023 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS EN EL VIVERO DEPARTAMENTAL DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE PRODUCCION DE PLANTULAS EN EL VIVERO DEP	Presentación de oferta	10/04/2023 5:47:48 PM (UTC-05 en) Bogotá, Lima, Quito	14/04/2023 8:30:00 AM (UTC-05 en) Bogotá, Lima, Quito
COLOMBIA	IDECESAR - COMPRADOR	SA SI-003-2022 (Presentación de oferta)	ADQUISICION DE BIENES PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO SOCIO ECONÓMICO Y PARTICIPATIVO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", E	Presentación de oferta	24/11/2022 3:52:09 PM (UTC-05 en) Bogotá, Lima, Quito	2/12/2022 8:30:00 AM (UTC-05 en) Bogotá, Lima, Quito

3.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

27	FMC-039-2020	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ROSAL	SUMINISTRO MATERIAL VEGETAL (ESPECIES ARBÓREAS NATIVAS) PARA LA REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ÁREAS DE RECARGA E INTERÉS HÍDRICO DEL MUNICIPIO DEL ROSAL	Cundinamarca : El Rosal	$20.994.000,00	Fecha de Liquidación 31-12-2020
84	PSUV-003-2020	Subasta	Liquidado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLEDO	SUMINISTRO DE SEMILLAS E INSUMOS AGRÍCOLAS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600011124 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA "GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL" MANA Y EL MUNICIPIO DE TOLEDO ANTIOQUIA EL CUAL TIENE COMO OBJETO INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS DE AUTOCONSUMO A LAS FAMILIAS FOCALIZADAS DEL MUNICIPIO DE TOLEDO ANT	Antioquia : Toledo	$ 20.000.000,00	Fecha de Liquidación 31-12-2020
4	SAVDC-037-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHÍA	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS, ABONOS, INSUMOS, IMPLEMENTOS Y PLANTULAS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE INVERNADEROS, PARA APOYAR A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE HUERTAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA	Cundinamarca : Chía	$197.220.400,00	Fecha de Liquidación 31-12-2019
69	PSC-CCE-19-2018	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CAIRO	ADQUISICIÓN A TÍTULO DE CONTRAVENTA DE SEMILLAS DE HORTALIZAS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CAIRO VALLE DEL CAUCA"	Valle del Cauca : El Cairo	$ 9.999.800,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 22-09-2018

5. GLOSARIO

- **Índice de Liquidez** = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad quetiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de Endeudamiento** = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con suspasivos.

- **Razón de Cobertura de Intereses** = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

- **Rentabilidad sobre patrimonio** = Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad sobre activos** = Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

- **Capacidad Financiera:** Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

- **Capacidad Organizacional:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente paracumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.
- **Activo:** Son los bienes, derechos y otros recursos de los que dispone una empresa.

- **Activo Corriente:** Se entiende por activos corrientes aquellos activos que son susceptibles de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.

- **Pasivo:** El pasivo consiste en las deudas que la empresa posee.

- **Pasivo Corriente:** Es la parte del pasivo que contiene las obligaciones a corto plazo de unaempresa.

- **Patrimonio** = Activo Total — Pasivo Total, el cual Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy

alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

- **Utilidad Operacional:** La utilidad operacional es el resultado de tomar los ingresos operacionales y restarle los costos y gastos operacionales. Recordemos que los ingresos, costos y gastos operacionales, son aquellos relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal.

- **Gasto de Intereses:** Aquel que se deriva por la utilización de dineros de terceros.

- **Promedio o Media Aritmética:** Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma.

- **Mediana:** Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

- **Media Podada:** Es un estadístico que utiliza el promedio, pero quitando de la muestra un cierto porcentaje de datos extremos. Para su cálculo, los datos se deben ordenar de menor a mayor y excluir los datos $n \times \alpha$ más pequeños y $n \times \alpha$ más grandes, donde n es el tamaño de la muestra y α es la proporción de datos que se quiere depurar.

- **Desviación Estándar Muestral:** La desviación estándar Muestral es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su media. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su mediao promedio.

Fuentes:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). http://www.dane.gov.co/.
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). www.colombiacompra.gov.co.
- Superintendencia de Sociedades (SIREM). http://sirem.supersociedades.gov.co/Sirem2/
- Superintendencia Financiera de Colombia. https://www.superfinanciera.gov.co/
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). http://www.andi.com.co/
- Fondo Monetario Internacional (FMI). https://www.imf.org/
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe. https://www.cepal.org/es
- Cámara de Comercio de Bogotá https://www.ccb.org.co/
- Cámara de Comercio de Villavicencio https://www.ccv.org.co/es/
- Cámara de Comercio de Oriente Antioqueño https://ccoa.org.co/
- Cámara de Comercio de Medellín https://www.camaramedellin.com.co/

MARIA CAROLINA LACOUTURE GUTIERREZ
Profesional especializado
Unidad de proyectos IDECESAR